

DECRETO N° 795

CASTRO, 07 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 10/06/2019, suscrito entre este municipio y Don JORGE ANTONIO BAJAS PEREZ, RUT: 8.364.862-2, quien prestará el servicio de **MONITOR DE BOXEO** en la sala de multiuso del Gimnasio Municipal días Lunes y Miércoles de 19:00 a 20:00 horas.

Dicho ítem a requerir se imputará a la cuenta 21.04.004 centro de costo 050501 de la Oficina de Deportes, perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MVM/AVH/jze

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes